



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.  
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

26 FEB. 2021

REF: Oficio 3591 del Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito.

Atendiendo el informe secretarial que precede y la consulta de procesos de la página web de la Rama Judicial, por secretaria remítase el oficio No 3591 al Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá; como quiera que es allí donde se tramita el proceso de Scotiabank Colpatria contra Eduardo Sarmiento Rivero.

Igualmente, oficiése al Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito informado la presente decisión. Anéxesele copia de los folios 3 al 5.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 15

del 01 MAR 2021, fijado en la

Secretaría a las 8:00 A.M.

  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaria

